

Acta de Reunión

Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Consejo, miércoles 26 de junio, 15:00 horas

Reunión Especial: Sesión de trabajo con Alejandra Contreras, abogada asesora del CRUCH

Asistentes:

- Gloria Rodríguez, Vicerrectora Académica
- 1. Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- 2. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 3. Raúl Allard, Director de Calidad Académica Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, en representación de la Decana
- 4. Elena Olivos, Vicedecana Facultad de Ingeniería y Ciencias, en representación del Decano.
- 5. Millaray Curilem, Académica Facultad Ingeniería y Ciencias.
- 6. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 7. Guillermo Williamson, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 8. Rodolfo Pihán, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- 9. Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 10. Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 11. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 12. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- Silvana Pineda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión
- Sergio Montealegre, profesional DADI Vicerrectoría Académica

Ausentes:

- Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología.

- Daniel Conej, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado.
- Ramón Fuentes, Decano Facultad de Odontología
- Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina.

Otros asistentes:

- Invitada: Alejandra Contreras, abogada asesora del Consejo de Rectores (CRUCH)
- Ricardo Fonseca, Director Jurídico, asesor jurídico de la Comisión
- Mario Villouta, Presidente AGA

Temas tratados:

REUNIÓN CON ALEJANDRA CONTRERAS, ABOGADA ASESORA DEL CRUCH.

- Gloria R. Bienvenida a la Sra. Contreras y breve reseña al rol, composición y funcionamiento de la Comisión de Diseño.
 - Mención al Claustro realizado el año 1991, acuerdos respetados en cuanto a la participación en algunas decisiones.
 - Objetivo de esta reunión: poder avanzar en la construcción de la metodología de la manera más eficiente.
 - Nueva programación en el proceso de planificación, que otorga más tiempo a la Comisión de Diseño para elaborar la metodología.
- Alejandra C: destaca la decisión de la Universidad de darse el tiempo, en primer lugar, para definir una estructura más reglamentaria, con un itinerario claro en la forma, antes de abordar el fondo. Mencionando además que otras universidades han cometido el error de no prestarle importancia a esta primera etapa, previa a la ejecución misma.
 - Este proceso de definición de la forma debiera ser lo más simple posible; debiera ser un mini reglamento. Qué temas vamos a tratar, una especie de índice del trabajo.
- Zoia N: la Comisión identificó como temas importantes el cronograma de trabajo y el tema comunicacional de este proceso.
- Millaray C: Resalta también el tema de la comunicación; es importante que las personas sepan qué es lo que se va a cambiar. En el caso de la USACH, académicos

y estudiantes han tenido baja participación; es importante que las personas se sientan empoderadas para participar, y mientras mayor sea la participación, mejores serán los resultados, resguardando el factor tiempo.

- Raúl A: destaca el índice que se debe hacer. Según la interpretación de la Ley, algunos dirán que es poco lo que se puede hacer y otros dirán que es hartó. Opino que es bastante lo que se puede abordar. Solicita más antecedentes respecto a ese índice.
- Guido D: consulta a Alejandra sobre los avances en las otras instituciones.
- Alejandra C: en los rectores hay una preocupación porque sienten que han partido tarde y van lento. Hay categorías de instituciones: aquellas que no están obligadas a modificar los estatutos, versus otras que sí están obligadas. Dentro de estas últimas, algunas ya han tenido procesos previos y propuestas de reforma de sus estatutos, ellas están tomando esas propuestas antiguas y revisándolas según la Ley.
 - El resto, son instituciones que están partiendo de cero. Por ejemplo, en Antofagasta, están partiendo; ellos no tenían metodología; Alejandra sugirió no partir la modificación antes de tener un reglamento que oriente el proceso: las convocatorias, los quorum, la conversación de los temas de fondo se dan solo al interior de la comisión o recibe aportes desde fuera (son dos modalidades distintas, que deben estar claras antes).
 - Está fijada para el 23 de julio una reunión en el CUECH, con los equipos de apoyo, para saber cómo están las instituciones. Van a armar un cronograma macro para orientar a las universidades respecto a sus plazos, considerando la pasada por las juntas directivas, plazo para observaciones desde el Ministerio, etc.
 - Es importante identificar las temáticas del Estatuto, y dentro de esas temáticas, cómo se trabaja. No hay una única forma de trabajo, esta Comisión debe identificar las mejores formas que se acomodan a la realidad UFRO.
 - Hay dos tipos de índices: uno, el de esta Comisión:
 - Cómo se elige a los miembros de la Comisión Estatutos.
 - Cómo se va a trabajar (por comisiones, todo el pleno trabaja todo, participación de otros actores, quórum). El punto del quorum es delicado, sugiere quórum flexibles para no entorpecer el avance (por ejemplo, dar la posibilidad de reemplazos y establecer mínimos de quorum no tan exigentes). Asumir que durante el proceso va a haber problemas de participación; prever posibilidades para no inmovilizar el proceso (pone de ejemplo a Magallanes).

- Representantes de los estatutos deben estar mandatados, para que la propuesta que se genere sea la definitiva; que sea una comisión representante y **resolutoria**. Esto, para velar por la eficiencia del proceso.
- La propuesta deberá pasar por la Junta Directiva. Deberá haber una negociación para lograr una propuesta aprobada por la comunidad, pero que también sea factible de aprobar por parte de la Junta.
- Respecto al índice, la U. de Magallanes tiene un reglamento de cómo funciona su Comisión.
- Las temáticas que se aborden en el nuevo Estatuto dependerá de cada Universidad; eso por Ley se puede.
 - Hay elementos mandatados dentro de la Ley en los que hay libertad para las UES (Ej.: composición del consejo universitario).
 - Tratar de tender a un Estatuto minimalista. El Estatuto puede definir qué temas estarán en reglamentos y qué entes serán los encargados; si todo está definido en el Estatuto, nos vamos a entrapar, porque el Estatuto es Ley.
 - En el caso de la Misión, uno tiene como mínimo que tomar la de la Ley, en términos globales y agregar el tema de los pueblos originarios, algunos toques propios de la Universidad pero no mucho más; la misión estratégica se baja a los documentos más temporales, que se revisan cada 5, 10 años en los procesos de planificación.
 - Estatutos generales: están en la Contraloría, no hubo espacio para hacer observaciones. Entraron el 5 de junio y no se tendrá acceso a ellos hasta una vez aprobados.
- En el tema comunicacional: es importante que la comunidad sepa qué se está haciendo; también para ordenar las expectativas, qué es lo que se puede hacer, por ejemplo la elección del Rector. Hacer público el reglamento de cómo se van a elaborar los estatutos, es clave, para que las personas conozcan sus espacios de participación.
- Gloria R: La Dirección de Comunicaciones está atenta para apoyarnos, pero desde el Gobierno Universitario se decidió que el modelo se va a bajar cuando esté más elaborado.
- Alejandra C: es bueno visibilizar lo que se está haciendo ahora, en términos de la elaboración del diseño.
 - Se pueden difundir piezas más visuales que vayan despertando el interés en la gente.

- Millaray C: ya se puede comenzar a socializar documentos de referencia; respecto a los límites de participación puede haber distintas miradas.
- Zoia N: experiencia interesante en Talca con la difusión del proceso, a través del sitio web.
- Guillermo W: hay un debate que ordena las metodologías, temas importantes: fortalecimiento de la educación pública; participación; trabajo en nuevos estatutos, no como un ajuste; no deberíamos amarrarnos sólo a lo que señala la Ley. Tenemos tres representantes académicos en la Junta, lo cual nos puede ayudar. Teniendo acuerdos en estos principios básicos, podemos entrar a las cuestiones prácticas.
- Alejandra C: eso principios previos son fundamentales. Equilibrar esta discusión de fondo, para que no les tome demasiado tiempo, antes de definir la metodología. No existe una receta, y depende de lo que ustedes como comunidad determinen.
- Millaray C: por primera vez tenemos esta posibilidad de participación triestamental, ejercer democracia dentro de la Universidad, avanzando en un camino donde nos podamos entender.
- Elena O: totalmente de acuerdo con Millaray. Pero hay un estamento fantasma: el docente no académico, que no es funcionario pero tampoco tiene la ciudadanía de los académicos.
- Alejandra C: el concepto académico se establece en el estatuto; todo académico tiene derecho a voto.
- Mario V: la definición de académico tiene que ser la misma para todas las universidades estatales. La situación a tener presente en términos de la comunicación, es abarcar también la comunicación con el resto de las universidades, y estar en sintonía en las definiciones.
- Alejandra C: se ha conversado la posibilidad de formular definiciones comunes; es algo que se va a discutir en la **jornada del 23 de julio**.
- Elena O: posibilidad de tener una reunión con los otros representantes de comisiones que están trabajando.
- Guido D: regular las expectativas en cuanto a la participación de funcionarios en la elección del Rector.
- Alejandra C: ese tema debe quedar claro, porque la Ley lo dejó cerrado.
 - Destacar su derecho a voto en el consejo superior y el consejo universitario, donde se tratan procesos reglamentarios, remuneratorios, de jerarquización, etc., materias donde los funcionarios no tenían participación.

Consejo u por ley tiene funciones delimitadas, pero también está la posibilidad de ampliar estas funciones.

- Servando C: la elección de decano debe tener la opción de que los funcionarios tengan derecho a voto.
- Alejandra C: el estatuto puede decir que un reglamento defina la forma en que se eligen los decanos (no definirlo en detalle, pero sí identificar quiénes participen).
 - La regla de 2/3 está establecida solo para el consejo universitario, y algunas universidades han tomado esta proporción también para el proceso.
 - Aclaración caso elección Rector en la USACH. Hay dos instancias que opinaron de forma totalmente distinta, respecto a la definición del concepto académico y su derecho a voto.
 - Ofrece su apoyo en la elaboración del índice.
- Juan Manuel F: estamos buscando un mecanismo, que probablemente va a ser un claustro triestamental. Al interior de esa discusión se va a dar un desborde de expectativas: participación, dimensión de la autonomía de las instituciones, contradicciones de estas discusiones. Lo que se proponga, habrá que presentarlo a la Junta Directiva, que es justamente lo que estamos tratando de reformar, y ellos tienen la potestad de decir sí o no. El gran trabajo es la regulación de las expectativas, de toda la comunidad. Es un terreno muy resbaladizo al cual nos someten quienes formularon esta ley. Algunas estructuras resistirán una figura hiper gerencial, como el caso de Talca. Otras, como Magallanes... Se requiere de una serenidad institucional que no vamos a tener (y más que eso, un poco de magia).
- Alejandra C: en todos los años de democracia no hemos sido capaces de revisar los estatutos.
 - El tener más acotados los espacios de discusión, es una forma de viabilizar la discusión.
- Rodolfo P: tenemos un buen ejemplo con el Claustro (de 1991), que tenía varias indicaciones que estaban en contraposición a lo que decían los estatutos, y nunca hemos tenido dificultades mayores. Conversando vamos a poder llegar a buen término.
- Juan Manuel F: el claustro fue acuerdo de convivencia, no eran “legales”, hay que tener mucho cuidado en término de la reglamentación y las ordenanzas, porque lo que se discuta ahora pueden ser normas.
- Millaray C: esta estructura preestablecida (con menor participación de funcionarios y estudiantes), no debería impedir la participación.

- Alejandra C: la ley define un mínimo, lo que ocurre al interior de las facultades, es algo que la propia institución debe definir.
- Gloria R: la Ley genera muchos espacios y se debe ver como una oportunidad, debemos asesorarnos bien y actuar de forma eficiente en dichos espacios.
- Alejandra C: un año de tiempo para trabajar la redacción de los estatutos es un tiempo razonable.

Finaliza la sesión a las 17:30 hrs.